**CUARTA REUNIÓN ESPECIALIZADA DEL CIDI** OEA/Ser.W/XII.4.4

**DE ALTAS AUTORIDADES DE COOPERACION** CIDI/RECOOP-IV/doc.7/24 rev.1

18 y 19 de abril de 2024 18 abril 2024

Washington, D.C., Estados Unidos de América Original: inglés

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN PARA LA COOPERACIÓN 2024-2027

Tema**:** Optimizando la cooperación y las alianzas para el desarrollo en las Américas

Washington D.C., 18 y 19 de abril de 2024

Nosotros, las Altas Autoridades de Cooperación de los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reunidos en Washington D.C., los días 18 y 19 de abril de 2024, en la Cuarta Reunión de Altas Autoridades de Cooperación en el marco del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y su Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), respaldamos el siguiente Plan de Acción para la Cooperación 2024-2027. Este Plan de Acción guiará el trabajo de la AICD, enfocando acciones en áreas prioritarias clave hasta la próxima reunión de alto nivel programada para el 2027, como parte de nuestro compromiso de seguir fortaleciendo la gobernanza, políticas, financiamiento y programas de cooperación, dado el papel instrumental de la cooperación interamericana en todas sus modalidades en la promoción del desarrollo social, económico y sostenible en las Américas.

1. **Antecedentes**

Este Plan de Acción para la Cooperación, de conformidad con el papel del CIDI en fomentar el diálogo político regional y en concordancia con el proceso establecido de Reuniones de Altas Autoridades de Cooperación que requieren diálogo acompañado de un Plan de Acción, está guiado por el tema de la Reunión: "Optimizando la cooperación y las alianzas para el desarrollo en las Américas". El Plan de Acción describe soluciones viables a los desafíos discutidos en la reunión y abarca los siguientes imperativos regionales:

1. Mejorar las estructuras de gobernanza para una cooperación eficaz;
2. Captar, compilar y comunicar las necesidades de cooperación emergentes para su atención y acción;
3. Promover la coherencia entre los sistemas de reportes nacionales, regionales e internacionales;
4. Aprovechar enfoques nacionales efectivos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un medio de cooperación; y
5. Reducir el déficit de financiamiento de la cooperación para el desarrollo.

Este Plan de Acción representa el mandato dado a la AICD para llevar a cabo su trabajo durante los próximos tres años, brindando a los estados miembros la oportunidad de aprovechar sus diversas capacidades y soluciones para optimizar la cooperación y las alianzas para el desarrollo.

El Plan se basa en gran medida en las recomendaciones de los tres Grupos de Trabajo establecidos dentro de la AICD en la última Reunión de Alto Nivel en el 2021. Juntos, los Grupos de Trabajo definieron un conjunto de recomendaciones concretas y viables que buscan fortalecer la AICD como la piedra angular para promover, coordinar, gestionar y facilitar la planificación y ejecución de programas, proyectos y "alianzas para el desarrollo" en el ámbito de la OEA/CIDI. El enfoque de los Grupos de Trabajo y las recomendaciones emergentes garantizan un enfoque más estratégico para el trabajo de la AICD, mejorando la participación entre los Estados Miembros y reposicionándola en el panorama del desarrollo internacional, teniendo en cuenta que los Estados Miembros conservan la opción de mantener las contribuciones voluntarias actuales o nuevas, a fin de cumplir con sus mandatos jurídicos y de política interna al dar prioridad a determinadas esferas de cooperación y alianzas.

* Grupo de Trabajo 1: Modelo Actualizado del Proceso Ministerial del CIDI y el Papel de las Autoridades de Cooperación de la Región ([AICD/JD/doc-219/23](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=219&lang=s))
* Grupo de Trabajo 2: Recaudación de fondos para apoyar las alianzas para el desarrollo en la OEA/SEDI ([AICD/JD/doc-220/23](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=220&lang=s)))
* Grupo de Trabajo 3: El Papel de la AICD en la cooperación internacional para el desarrollo ([AICD/JD/doc-221/23)](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=221&lang=e)

El Plan también ha sido guiado por los mandatos de la Declaración Omnibus de la Asamblea General de 2022 *Impulsando Iniciativas Hemisféricas en materia de Desarrollo Integral: Promoción de la Resiliencia*, [AG/RES. 2988 (LII-O/22](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_23/CIDSC00205S02.docx)),[[1]](#footnote-2),[[2]](#footnote-3) y el *Programa-Presupuesto de la Organización para 2023* [AG/RES.2985(LII-O/22](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_23/CIDSC00209S02.docx))[[3]](#footnote-4),[[4]](#footnote-5) El Plan de Acción se ha guiado además por deliberaciones en las reuniones de la Junta Directiva de la Agencia (JD/AICD) y consultas con las Autoridades de Cooperación sobre los imperativos regionales relevantes.

1. **Introducción**

Este Plan de Acción describe objetivos estratégicos y acciones prioritarias hacia el objetivo de optimizar la cooperación y las alianzas para el desarrollo en las Américas, guiando la cooperación para el desarrollo dentro del contexto de la OEA en conjunto con los estados miembros.

El Plan de Acción tiene cinco objetivos generales:

Objetivo 1: Mejorar las estructuras de gobernanza para una cooperación eficaz.

Objetivo 2: Captar, compilar y comunicar las necesidades de cooperación emergentes para su atención y acción.

Objetivo 3: Promover la coherencia entre los sistemas de reportes nacionales, regionales e internacionales

Objetivo 4: Aprovechar enfoques nacionales efectivos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un medio de cooperación.

Objetivo 5: Reducir el déficit de financiamiento de la cooperación para el Desarrollo.

La expectativa es que al perseguir estos objetivos y trabajar juntos en estrategias accionables, el Plan de Acción para la Cooperación 2024-2027 complementará los esfuerzos de los estados miembros hacia el cumplimiento de sus planes nacionales de desarrollo y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

1. **Objetivos y Acciones Prioritarias**

**Objetivo 1: Mejorar las estructuras de gobernanza para una cooperación eficaz.**

Ayudar a crear capacidades institucionales para mejorar la cooperación para el desarrollo dentro del contexto de los estados miembros, incluso mediante el intercambio de experiencias, buenas prácticas, lecciones aprendidas y desafíos relacionados con la coordinación y gestión de la cooperación internacional a nivel nacional y regional; así como la identificación de oportunidades de mejora y colaboración entre las autoridades de cooperación.

Para lograr este objetivo se proponen las siguientes acciones:

* 1. Desarrollar e implementar un modelo para las estructuras de gobernanza, adaptable según sea necesario a los diversos contextos de los estados miembros, trabajando con instituciones con mandatos similares y compartiendo experiencias, avances y desafíos, y elaborando recomendaciones a partir de las estructuras, sistemas o marcos de gobernanza de cooperación existentes.
	2. Realizar una recopilación de buenas prácticas sobre estructuras de gobernanza efectivas mediante el diálogo entre los estados miembros, documentada en CooperaNet.
	3. Publicar y compartir experiencias sobre estructuras de gobernanza y sistemas de cooperación en CooperaNet para facilitar los intercambios de cooperación con y entre los estados miembros y proporcionar un catálogo de buenas prácticas y herramientas a los estados miembros y a los actores interesados en la cooperación.

**Objetivo 2: Captar, compilar y comunicar las necesidades de cooperación emergentes para su atención y acción.**

Promover mecanismos eficaces para lograr la identificación y visibilidad de las necesidades de los estados miembros, fomentando la coordinación y la complementariedad para optimizar la asignación de recursos garantizando al mismo tiempo el impacto. Implementar estrategias mejoradas para capturar, recopilar y comunicar las necesidades es crucial para alinear las ofertas de cooperación con las demandas locales, prevenir la duplicación y mejorar la efectividad.

Para lograr este objetivo se proponen las siguientes acciones:

* 1. Facilitar el intercambio de buenas prácticas y conocimientos entre los estados miembros para la identificación y diagnóstico de necesidades que reflejen las prioridades nacionales de desarrollo y las prioridades sectoriales definidas en los procesos ministeriales del CIDI.
	2. Promover la complementariedad de los programas nacionales mediante una mayor articulación con proyectos de cooperación eficaces, sostenibles y regionalmente relevantes.
	3. Fomentar CooperaNet como una plataforma centralizada para agregar necesidades y brindar visibilidad, permitiendo una colaboración efectiva con actores de diversos sectores.
	4. Mejorar la visibilidad de las necesidades abordadas por los estados miembros mediante la publicación de catálogos de prioridades de cooperación alineados con sus planes nacionales de desarrollo en CooperaNet para acceso y oportunidades de colaboración centralizadas.

**Objetivo 3: Promover la coherencia entre los sistemas de reportes nacionales, regionales e internacionales.**

Apoyar los esfuerzos para recopilar datos confiables sobre la cooperación técnica y la financiación del desarrollo sostenible en la región, e identificar estrategias para un proceso de presentación de informes efectivo y coherente para abordar las complejidades asociadas con la gestión de sistemas de reportes para rastrear recursos oficiales para el desarrollo.

Para lograr este objetivo se proponen las siguientes acciones:

* 1. Facilitar el intercambio de los mecanismos/marcos nacionales actuales de presentación de informes, buenas prácticas y desafíos sobre la gestión de sistemas de información vinculados a la cooperación internacional y el aprendizaje mutuo entre los estados miembros hacia un enfoque hemisférico sobre la recopilación de datos y procesos de presentación de informes coherentes.
	2. Alentar a los estados miembros a participar en un diálogo destinado a mejorar los esfuerzos de desarrollo de capacidades necesarios para mejorar la captura y recopilación de datos para agilizar el proceso de presentación de informes a nivel local y regional, aliviando así la carga asociada con los ejercicios de presentación de informes y evitando desafíos en la generación de informes.

Bottom of Form

**Objetivo 4: Aprovechar los enfoques nacionales efectivos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un medio de Cooperación.**

La cooperación internacional desempeña un papel crucial para el abordaje de los desafíos regionales y globales y para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto incluye el apoyo financiero y técnico, la coherencia y complementariedad de las políticas, tanto de los socios oferentes como receptores, y del compromiso y responsabilidad conjunta que implica el desarrollo sostenible por parte de todos los países y actores. Al proporcionar una vía para que los países compartan sus enfoques individuales en el logro de los ODS, su logro regional puede acelerarse de cara a la inminente fecha límite de 2030.

Para lograr este objetivo se proponen las siguientes acciones:

* 1. Convocar diálogos para el intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros a fin de comprender los avances individuales que se están realizando en los distintos ODS con miras a identificar enfoques nacionales eficaces que puedan aprovecharse.
	2. Promover y convocar intercambios, diálogos y discusiones entre instituciones, organizaciones y agencias clave del escenario internacional a fin encontrar sinergias y complementariedades entre los desafíos y retos que implica el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS con las políticas públicas llevadas adelante por los Estados Miembros y por aquellas impulsadas por la cooperación internacional. Fomentar la cooperación entre los Estados Miembros para conectarlos con buenas prácticas basadas en sus necesidades específicas para aumentar los esfuerzos nacionales destinados a alcanzar los ODS.
	3. Promover el intercambio de conocimiento sobre mecanismos, buenas prácticas, capacidades, instrumentos y herramientas de coordinación y articulación que permitan optimizar el uso de los recursos (financieros, humanos, técnicos, otros) para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

**Objetivo 5: Reducir el déficit de financiamiento para la cooperación para el Desarrollo.** Top of Form

Bottom of Form

Reforzar la colaboración, cooperación, y participación entre los Estados Miembros para ampliar la financiación para el desarrollo, teniendo en cuenta la disminución de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) destinada a la región[[5]](#footnote-6). Esto incluye, entre otras cosas, responder a la solicitud de asistencia de los Estados Miembros, la redefinición de los criterios para acceder a la AOD y a la financiación de la cooperación para el desarrollo y la promoción de una medición multidimensional del desarrollo que refleje más adecuadamente los desafíos que enfrentan los países del hemisferio. También incluye la búsqueda activa de asociaciones más equitativas y transparentes, así como la adopción de mecanismos innovadores de financiación, garantizando resultados concretos de las asociaciones con el sector privado y las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

* 1. Promover un diálogo entre los Estados miembros encaminado hacia la definición de criterios multidimensionales para la medición del desarrollo que contribuyan a las conversaciones globales al respecto.
	2. Promover el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas entre los Estados Miembros en lo que se refiere a las asociaciones orientadas a resultados con el sector privado y las fundaciones filantrópicas.
	3. Fomentar la transferencia de conocimientos para comprender y desplegar mecanismos de financiación innovadores que amplíen las oportunidades de financiación que complementen los esfuerzos nacionales de desarrollo y el logro regional de los ODS.

**Recomendaciones para la discusión, acción y decisión de las Autoridades de Cooperación, propuestas por los Grupos de Trabajo de la AICD:**

1. Se proponen las siguientes acciones basadas en el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo #1 de la AICD y sus recomendaciones[[6]](#footnote-7):
2. Institucionalizar el papel de la AICD en la generación y seguimiento de oportunidades de cooperación para el desarrollo para resultados/mandatos ministeriales.
3. Según lo previsto, establecer un mecanismo para que toda la cooperación en SEDI sea gestionada por la Junta Directiva de la AICD con informes regulares a las autoridades de cooperación.
4. Mejorar la coordinación dentro del CIDI para que existan canales abiertos de comunicación y consulta entre las reuniones ministeriales del CIDI, los comités interamericanos y la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD).
5. Actualizar el estatuto de la AICD, aprobado en 2022, en los capítulos relacionados con sus funciones y atribuciones, para ajustarlo al ciclo Ministerial.
6. Encargar a la JD/AICD preparar un informe anual sobre el grado de alineación entre los proyectos y actividades de la Agencia y las prioridades temáticas definidas en los procesos Ministeriales.
7. Diseminar información a través de CooperaNet sobre las actividades y proyectos resultado de cada uno de los Procesos Ministeriales del CIDI.
8. Preparar Planes de Trabajo trienales para la AICD.
9. Desarrollar un Manual sobre Cooperación Internacional de la OEA definiendo procedimientos relacionados con la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos, procesos de movilización de recursos e identificación de alianzas para una gestión más efectiva y eficiente de la cooperación internacional en el marco de la OEA. Entro otros, el Manual de Procedimientos ayudará a verificar el grado de alineación entre la cartera de proyectos de la AICD y las prioridades definidas en los procesos Ministeriales.
10. Se proponen las siguientes acciones basadas en el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo #2[[7]](#footnote-8) de la AICD y sus recomendaciones[[8]](#footnote-9):
	1. Desarrollar un marco para establecer y ejecutar colaborativamente una Organización 501(c)(3) por parte de la JD/AICD y la Secretaría Ejecutiva que apoyaría los programas y objetivos del CIDI y del Pilar de Desarrollo. Este marco abarcará los pasos procesales requeridos para establecer el 501(c)(3), articular el funcionamiento organizacional y delinear los recursos humanos necesarios.
	2. Crear cuentas temáticas para el FCD como un mecanismo que permita a los estados miembros y otras entidades traer fondos para programas o temas específicos de importancia crítica para el desarrollo de la región que se alineen con temas prioritarios emanados del proceso ministerial.
	3. Realizar una evaluación exhaustiva para asesorar a la JD/AICD sobre el establecimiento de criterios de elegibilidad para la financiación del FCD, incluyendo en lo relativo a las contribuciones. Esta evaluación tiene como objetivo fomentar una vinculación y participación más amplia de todos los estados miembros de la OEA en el FCD, garantizando su sostenibilidad.
	4. Desarrollar e implementar una Estrategia Integral de Visibilidad y Promoción para el FCD con el objetivo de aumentar la conciencia sobre sus iniciativas y fomentar una mayor participación y contribuciones de los estados miembros y socios potenciales.
	5. Crear directrices integrales para la participación del sector privado, entidades filantrópicas, fundaciones, entre otros; delineando parámetros claros para su participación. Definir tanto incentivos como oportunidades para forjar asociaciones con el sector privado para abordar efectivamente las necesidades de desarrollo.
	6. Renovar el Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD) para integrar la cooperación Sur-Sur y Triangular como modalidades clave para las contribuciones voluntarias. Además, instituir una asignación específica dentro del FCD destinada a movilizar recursos externos, incluyendo la participación del sector privado y fomentar alianzas múltiples actores dentro de la región.
11. Se proponen las siguientes acciones basadas en el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo #3 de la AICD y sus recomendaciones[[9]](#footnote-10):
12. Revisar los estatutos de la AICD, asegurando la sólida articulación y coordinación de sus funciones con la agenda internacional de Cooperación Multilateral, Sur-Sur y Triangular.
13. Definir canales de comunicación y colaboración con las Agencias de Cooperación de los Estados Observadores Permanentes y el sector privado.
14. Aumentar la representación de la AICD en otros foros de cooperación.
15. En consulta con los Estados Miembros, desarrollar pautas para coordinar eficazmente el trabajo de la AICD con las Autoridades de Cooperación de los Estados Miembros y con instituciones con mandatos similares, con el fin de evitar la duplicación y maximizar esfuerzos cuando sea posible.
16. Encargar a las Autoridades de Cooperación, a través de la AICD, resaltar efectivamente las iniciativas de la SEDI sobre desarrollo regional dentro de la agenda de cooperación internacional para el desarrollo.
17. **Estrategia de Implementación**
18. Instruir a la JD/AICD para que designe Grupos de Trabajo relevantes para la implementación de los mandatos aprobados y los temas centrales delineados en el Plan de Acción para la Cooperación 2024-2027.
19. Instruir a la JD/AICD y a la Secretaría Técnica para que desarrollen un Plan de Trabajo para la Cooperación 2024-2027, determinando cómo abordar estratégicamente los temas clave emanados de la Cuarta Reunión de Altas Autoridades de Cooperación en los próximos tres años.
	1. Determinar y comunicar los requerimientos financieros para la implementación del Plan de Trabajo para la Cooperación 2024-2027.
	2. Mantener una estrecha colaboración con entidades con mandatos similares para garantizar la coherencia con nuestro trabajo, y explorar asociaciones estratégicas hacia una implementación más efectiva del Plan de Trabajo.
20. Desarrollar e implementar una estrategia integral de visibilidad y promoción para la AICD con el objetivo de generar una mayor conciencia sobre sus mandatos e iniciativas, y fomentar compromisos y contribuciones sostenidos y aumentados de los estados miembros y otros socios potenciales a través de su Fondo de Cooperación para el Desarrollo (FCD).
21. **Conclusión**

 Aprovechar el potencial de la cooperación en todas sus modalidades apoyará a los estados miembros en la transición del diálogo a la acción a través de alianzas y colaboraciones enfocadas en fortalecer las capacidades y vínculos entre las autoridades de cooperación. La implementación de este Plan de Acción requiere un enfoque coordinado entre todos los cuerpos de cooperación de los estados miembros, en colaboración con la AICD de la OEA y su compromiso político y apoyo financiero continuo.

 Dado que la implementación de las actividades propuestas en este Plan de Acción dependerá de la disponibilidad de los recursos técnicos y financieros adecuados, alentamos a los estados miembros, Estados Observadores Permanentes y otros donantes a contribuir a la implementación de este plan y al fortalecimiento de la cooperación como una de las misiones centrales de la OEA en el área de desarrollo integral.

CIDI04865S01

1. Quincuagésima segunda sesión ordinaria. AG/RES. 2988 (LII-O/22) Pag 89. [Impulsando Iniciativas Hemisféricas en materia de Desarrollo Integral: Promoción de la Resiliencia](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_23/CIDSC00205S02.docx) (Aprobado en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de octubre de 2022). [↑](#footnote-ref-2)
2. En particular, los párrafos 60-68. [↑](#footnote-ref-3)
3. Quincuagésima segunda sesión ordinaria. AG/RES. 2955 (LII-O/22) Pag.27. Programa-Presupuesto de la Organización para 2023 (Aprobada en la primera sesión plenaria celebrada el 6 de octubre de 2022). [↑](#footnote-ref-4)
4. En particular, la sección 3: Disposiciones de Carácter Administrativo y Presupuestario, subsección 3, apartado D. [↑](#footnote-ref-5)
5. Estados Unidos se complace en señalar que su Asistencia Oficial al desarrollo (AOD) para América Latina y el Caribe ha aumentado de 2.200 millones de dólares en 2018 a 2.900 millones de dólares en 2022 y con gusto proporcionará una actualización para 2023 cuando se disponga de dichos datos. [↑](#footnote-ref-6)
6. Grupo de Trabajo 1: Modelo Actualizado del Proceso Ministerial del CIDI y el Papel de las Autoridades de Cooperación de la Región ([AICD/JD/doc-219/23](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=219&lang=s)) [↑](#footnote-ref-7)
7. Mapeo de potenciales mecanismos de financiamiento para el Fondo de Cooperación para el Desarrollo: ([AICD/JD/doc-215/23](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=215&lang=e)) [↑](#footnote-ref-8)
8. Recomendaciones del Grupo de Trabajo 2 de la AICD. Recaudación de fondos para apoyar las alianzas para el desarrollo en la OEA/SEDI (Aprobadas el 2 de noviembre de 2023): [AICD/JD/doc-220/23](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=220&lang=s)) [↑](#footnote-ref-9)
9. Grupo de Trabajo 3: El Papel de la AICD en la cooperación internacional para el desarrollo ([[AICD/JD/doc-221/23](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=221&lang=s))](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=AICD/JD%20XX.2.18/doc.&classNum=221&lang=e)  [↑](#footnote-ref-10)